



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2018-CO-UNF

Sullana, 26 de enero de 2018.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-CO-UNF de fecha 31 de julio de 2017; el Oficio N° 022-2018-V.ACD-UNF de fecha 18 de enero de 2018; el Proveído N° 145-2018-UNF-CO-P de fecha 19 de enero de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Comisión organizadora N° 070-2017-CO-UNF de fecha 31 de julio de 2017, se aprobó el Calendario Académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera presentado por la Vicepresidencia Académica.

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 022-2018-V.ACD-UNF de fecha 18 de enero de 2018, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que en función a nuestro Estatuto aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2018- CO-UNF de fecha 10 de enero de 2018, cuyo Artículo 61. del Periodo Lectivo que a la letra dice: "En la UNF los estudios profesionales se desarrollan bajo el sistema semestral, por créditos y con un currículo flexible. El periodo lectivo semestral tiene una duración de diecisiete (17) semanas, que comprende dieciséis (16) semanas lectivas y una (01) de exámenes sustitutorios".

La Vicepresidencia Académica alcanza nueva propuesta de calendario académico para 2018 I y 2018 II, solicitando dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-CO-UNF de fecha 31 de julio de 2017 que aprobó el Calendario Académico 2018 I y 2018 II;

Sexto.- Que mediante Proveído N° 145-2018-UNF-CO-P de fecha 19 de enero de 2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General el Oficio N° 022-2018-V.ACD para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Séptimo.- Que mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-CO-UNF de fecha 31 de julio de 2017 que aprobó el calendario académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a lo solicitado y fundamentado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 22-2018-V.ACD.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda aprobar el Calendario Académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - I		
1	Exámen de Admisión	25 de marzo 2018
2	Matriculadas de Ingresantes e inscripción de cursos	Del 26 de marzo al 02 de abril 2018
3	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 03 al 09 de mayo 2018
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 10 al 13 de mayo 2018
5	Inicio de clases	16 de abril 2018
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	01 de junio 2018
7	Exámenes Parciales (No se suspenden clases)	Del 04 al 08 de junio 2018
8	Finalización de clases	27 de julio 2018
9	Exámenes Finales	Del 30 de julio al 03 de agosto 2018
10	Exámenes Sustitutorio	Del 06 al 08 de agosto 2018
11	Entrega de Actas	Del 09 al 10 de Agosto 2018
12	Finalización del Semestre Académico	10 de agosto 2018





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2018-CO-UNF

Sullana, 26 de enero de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA		
CALENDARIO ACADÉMICO		
SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II		
1	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 14 al 21 de agosto 2018
2	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 22 al 24 de agosto 2018
3	Inicio de clases	27 de agosto 2018
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	12 de Octubre 2018
5	Exámenes Parciales (No se suspenden clases)	Del 15 al 19 de octubre 2018
6	Finalización de clases	14 de diciembre 2018
7	Exámenes Finales	Del 17 al 21 de diciembre 2018
8	Exámenes Sustitutorio	Del 24 al 26 de diciembre 2018
9	Entrega de Actas	Del 27 al 28 de diciembre 2018
10	Finalización del Semestre Académico	28 de diciembre 2018

Octavo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018;

Noveno.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión N° 070-2017-CO-UNF del 31 de julio de 2017 que aprobó el Calendario Académico 2018 -I y 2018 -II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Calendario Académico 2018 I y 2018 II propuesto por la Vicepresidencia Académica, el mismo que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA		
CALENDARIO ACADÉMICO		
SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - I		
1	Exámen de Admisión	25 de marzo 2018
2	Matriculadas de Ingresantes e inscripción de cursos	Del 26 de marzo al 02 de abril 2018
3	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 03 al 09 de mayo 2018
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 10 al 13 de mayo 2018
5	Inicio de clases	16 de abril 2018
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	01 de junio 2018
7	Exámenes Parciales (No se suspenden clases)	Del 04 al 08 de junio 2018
8	Finalización de clases	27 de julio 2018
9	Exámenes Finales	Del 30 de julio al 03 de agosto 2018
10	Exámenes Sustitutorio	Del 06 al 08 de agosto 2018
11	Entrega de Actas	Del 09 al 10 de Agosto 2018
12	Finalización del Semestre Académico	10 de agosto 2018



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II		
1	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 14 al 21 de agosto 2018
2	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 22 al 24 de agosto 2018
3	Inicio de clases	27 de agosto 2018
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	12 de Octubre 2018
5	Exámenes Parciales (No se suspenden clases)	Del 15 al 19 de octubre 2018
6	Finalización de clases	14 de diciembre 2018
7	Exámenes Finales	Del 17 al 21 de diciembre 2018
8	Exámenes Sustitutorio	Del 24 al 26 de diciembre 2018
9	Entrega de Actas	Del 27 al 28 de diciembre 2018
10	Finalización del Semestre Académico	28 de diciembre 2018

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las Instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

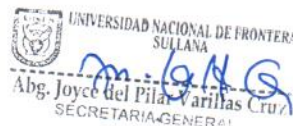

(FDO) **DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, OGBU, OGCT, OGI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Archivo.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL